

SECCIÓN QUINTA

Núm. 5856

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE ALCALDÍA

RELACIÓN de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2022.

Constituyose el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 9:15 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la presidencia del excelentísimo señor alcalde, don Jorge Antonio Azcón Navarro, los concejales señores y señoras: Doña Carolina Andreu Castel, doña María Fe Antoñanzas García, don Antonio Barrachina Lupón, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Amparo Bella Rando, doña Luisa Broto Bernués, don Julio Calvo Iglesias, doña Patricia Caverro Moreno, doña Natalia Chueca Muñoz, doña Rosa Cihuelo Simón, don Alberto Cubero Serrano, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, don Luis Miguel García Vinuesa, don Alfonso Gómez Gámez, doña Carmen Herrarte Cajal, don Ángel Lorén Villa, don Alfonso Mendoza Trell, doña María Navarro Viscasillas, doña M.^a Ángeles Ortiz Álvarez, doña Lola Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco, don Javier Rodrigo Lorente, doña Carmen Rouco Laliena, don Horacio Royo Rospir, don Pedro Santistevé Roche, don Víctor M. Serrano Entío. Asiste a a la sesión a través de videoconferencia don Ignacio Magaña Sierra, previa autorización de la Presidencia de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional duodécima, punto 1, del Reglamento Orgánico Municipal. Presentes el interventor general, don José Ignacio Notivoli Mur, y el secretario general del Pleno, Luis Jiménez Abad. Excusa su asistencia a la sesión doña Inés Ayala Sender, por encontrarse en situación de baja laboral.

En primer lugar y antes de iniciar la sesión se procede a guardar un minuto de silencio por las víctimas del Covid-19.

1. Conocido por los señores concejales el contenido del acta de la sesión celebrada por este Pleno Consistorial el día 27 de junio ordinaria, se aprueba por unanimidad, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a las mismas.

2. Información del Gobierno municipal (no se produce).

I. PARTE RESOLUTIVA

3. Proposiciones de la muy ilustre Alcaldía-Presidencia.

3.1. Resolver alegaciones formuladas y aprobar definitivamente la modificación de la Ordenanza Fiscal núm. 9, reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (22562/2022). 27 votos a favor (PP/Cs/PSOE/ZeC/Podemos) y 2 votos en contra (Vox). Aprobada.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES

Presidencia, Hacienda e Interior, Economía, Innovación y Empleo

4. Aprobar la modificación de créditos núm. 22/24/05/04 del presupuesto municipal 2022, por crédito extraordinario y suplementos de créditos, con cargo a bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones del presupuesto vigente no comprometidos, cuyas dotaciones de estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, por importe de 1.461.762,70 euros (42917/2022). 16 votos a favor (PP/Cs/Vox), 5 votos en contra (ZeC/Podemos) y 8 abstenciones (PSOE). Aprobado.

5. Aprobar la modificación del programa plurianual del ejercicio 2022 (42922/2022). 16 votos a favor (PP/Cs/Vox), 5 votos en contra (ZeC/Podemos) y 8 abstenciones (PSOE). Aprobado.



6. Queda enterado el Pleno de los estados de información contable remitidos por el Servicio de Contabilidad, referidos al cierre del mes de junio de 2022. (61293/2022).

7. Aprobar la cuenta general del Ayuntamiento de Zaragoza del ejercicio 2021 (37128/2022). Unanimidad.

8. Queda enterado el Pleno de la modificación introducida por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021 y en su aplicación, de que la Cuenta General de 2017 se ajusta a la misma (s/n).

Acción Social y Familia

9. Conceder la subvención directa por razones de interés humanitario para el proyecto de emergencia humanitaria-Ucrania, en favor de la entidad UNICEF (32019/2022). Unanimidad.

Urbanismo, Equipamientos, Infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente

10. Aprobar con carácter definitivo modificación aislada núm. 163 para renovar usos en la zona A6 Cogullada, redactada de oficio (38.325/22, 86.879/21, 60.325/22, 60.373/22). Aprobado con el voto favorable de 30 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

11. Aprobar con carácter definitivo modificación aislada núm. 198, de menor entidad, con objeto de ampliar el ámbito del área H-63-9 (Casetas-carretera de Logroño, ferrocarril y término de Sobradiel) y modificar su ordenación, planteada por Sociedad Cooperativa Agrícola Aragonesa del Ebro-Cadebro (49.246/21, 7.595/22, 13.823/22). Aprobado con el voto favorable de 30 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

12. Aprobar con carácter definitivo modificación aislada núm. 202 del Plan General de Ordenación Urbana, con objeto de reordenar el área de intervención F-5-1 (paseo de la Mina) excluyendo de su ámbito el edificio parroquial de la iglesia San Miguel de los Navarros, a instancia de M.S.A.G (39.524/21, 49.000/22). Aprobado con el voto favorable de 30 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

13. Aprobar con carácter inicial modificación aislada núm. 200 del Plan General de Ordenación Urbana, de menor entidad, con el objeto de modificar la redacción de las normas urbanísticas relativas a la realización de actividades ganaderas en suelo no urbanizable (estepa), redactada de oficio (61.887/22). Aprobado con el voto favorable de 30 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

14. Aprobar con carácter inicial modificación aislada núm. 204 del Plan General de Ordenación Urbana, con el objeto de modificar parcialmente la calificación de la parcela del edificio de la CREA (avenida Ranillas 20) para posibilitar la implantación del campus de formación digital del Gobierno de Aragón, planteada por CEOE Aragón (26.861/22). Aprobado con el voto favorable de 30 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

15. Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle en Balsas de Ebro Viejo ámbito 3 bloques 19, 20, 21, 22 y 29, a instancia de C.P. Calle Cañón de Añisclo, 21-23-25 (532.782/20). Aprobado con el voto favorable de 30 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

16. Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle en la parcela N-17 del sector 89/3 (Arcosur), a instancia de Aedas Homes Opco, S.L.U. (16.307/22). Aprobado con el voto favorable de 30 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

Sale de la sala la señora Cihuelo.

17. Designar, tras el proceso de escucha ciudadana, como ubicación del futuro estadio de fútbol en la ciudad de Zaragoza, el emplazamiento de Romareda, en el espacio donde se ubica el actual campo de fútbol, toda vez que, tanto cualitativa como cuantitativamente, dicho espacio resulta el más adecuado para promover y ejecutar una instalación deportiva de este rango. (62.582/22) (Presentados votos particulares por el grupo municipal Podemos). Con la incorporación de los votos particulares núm. 5 transado, núm. 6 transado y núm. 8, previamente aprobados, el texto definitivo del acuerdo es el siguiente: Primero. Designar, tras el proceso de escucha

BOFN

ciudadana, como ubicación del futuro estadio de fútbol en la ciudad de Zaragoza, el emplazamiento de Romareda, en el espacio donde se ubica el actual campo de fútbol, toda vez que, tanto cualitativa como cuantitativamente, dicho espacio resulta el más adecuado para promover y ejecutar una instalación deportiva de este rango. Segundo. La decisión de construcción de un campo nuevo o la remodelación y reforma de las actuales instalaciones, implica que no haya objeto sobre el que mantener el convenio de colaboración entre el Real Zaragoza SAD y el Ayuntamiento de Zaragoza, por lo que se deberán dar los pasos necesarios para su resolución de manera inmediata. Tercero. Durante las obras del nuevo campo de fútbol se garantizará que en todo momento haya el máximo de las localidades útiles disponibles para poder seguir celebrándose encuentros de competición oficial con las mínimas afecciones posibles a la afición del Real Zaragoza. Cuarto. En el proceso de escucha han coincidido numerosos participantes en la necesidad de que Zaragoza cuente con un estadio intermedio de entre 5.000 y 10.000 espectadores, nuevos espacios y equipamientos al servicio de deportistas, clubs y federaciones deportivas, una residencia para deportistas y espacios para la investigación y empresas innovadoras en el mundo del deporte en una concepción de Ciudad del Deporte en el Parking Norte. Para ello, con la participación necesaria del Gobierno de Aragón, se desarrollará y explotará junto al resto de inversiones necesarias para la organización del Mundial 2030 y el nuevo campo de fútbol 18 votos a favor (PP/Cs, Podemos/Vox) y 11 abstenciones (PSOE, ZeC y concejal no adscrito). Aprobado con la incorporación de los votos particulares núm. 5 transado, núm. 6 transado y núm. 8, previamente aprobados.

Entra en la sala la señora Cihuelo y salen la señora Ranera y los señores Azcón y Cubero.

18. Aprobar el Plan de Acción Local de la Agenda Urbana de Zaragoza, elaborado por Ebrópolis, en ejecución del convenio de colaboración suscrito en fecha 30 de junio de 2022 con el Ayuntamiento de Zaragoza (62.585/22). Total 25 votos a favor (PP/PSOE/Cs/Podemos/ZeC/Concejal no adscrito) y 2 votos en contra (Vox). Aprobado.

Entran en la sala la señora Ranera y los señores Azcón y Cubero.

Servicios Públicos y Movilidad

19. Fijación de las fiestas locales del municipio de Zaragoza para el año 2023 (56820/22). Unanimidad.

20. Ratificar la modificación del artículo 15 de los Estatutos del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza, aprobada por acuerdo de la Asamblea General del Consorcio de fecha 21 de marzo de 2021 (48209/22). Unanimidad.

21. Quedar enterado del acuerdo del Gobierno de Zaragoza, de fecha 30 de junio de 2022 y de la memoria de evaluación del cumplimiento del plan estratégico de subvenciones 2020-2023, correspondiente a la anualidad de 2021 (49245/22). Unanimidad.

MOCIONES

22. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a que se inicien, los tramites jurídicos para dar cumplimiento a la ejecución de las sentencias favorables a los intereses de la ciudad, sin merma de la cuantía establecida y a destinar el importe de la sentencia del tranvía a la segunda línea que cubra el eje este-oeste (P-5213/2022). El grupo municipal Socialista presenta transaccional *in voce* al punto 2 que es aceptada y los grupos municipales Popular y Ciudadanos presentan transaccional que se acepta como adición en un punto 3, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a que se inicien, de manera inmediata y con máxima transparencia y defensa de los intereses de la ciudad, los trámites jurídicos para dar cumplimiento a la ejecución de las sentencias favorables a los intereses de la ciudad, sin merma de la cuantía establecida en sentencia, en particular las últimas sentencias y resoluciones: La revocación del acuerdo de expropiación de los terrenos de Tiro de Pichón, el pago de los abonos de familiares por AVANZA, así como la sentencia relativa a la reversión de los antiguos juzgados de la plaza del Pilar y la reciente sentencia relativa al convenio del tranvía con Gobierno de Aragón.



2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza instar al Gobierno de la ciudad a destinar el importe de la sentencia del tranvía a mejorar toda la movilidad, y a asegurarnos de que toda la ciudadanía de Zaragoza se puede desplazar en las mismas condiciones de igualdad que lo hacen quienes están en el eje norte sur, se muevan desde donde se muevan. 3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a continuar defendiendo los intereses municipales, cumpliendo de manera estricta las sentencias y demás resoluciones firmes de los jueces y tribunales de conformidad con lo preceptuado en el artículo 118 de la Constitución Española, todo ello en cumplimiento del principio de separación de poderes, el poder ejecutivo personificado en el gobierno mediante el ejercicio de las funciones que le son propias, el poder legislativo desarrollado por los órganos con competencias para ello y el poder judicial para que de manera independiente sea garante de todos los derechos recogidos en las normas que entre todos nos hemos dado. Se someten a votación por separado los puntos de la moción: Punto 1. Unanimidad. Punto 2 transado. 14 votos a favor (PSOE/Podemos/ZeC/Concejal no adscrito) y 16 votos en contra (PP/Cs/Vox). No se aprueba. Punto 3 de adición. Unanimidad. Aprobados el punto 1 y el punto 3.

23. Moción presentada por el grupo municipal Vox, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a no acometer reformas de calles o avenidas si no hay habilitadas nuevas plazas de aparcamiento que compensen a las que se van a suprimir, a la elaboración de un convenio marco para la cesión de solares privados y captación de nuevos solares para ser habilitados para su uso como aparcamiento (P-5221/2022). El grupo municipal Podemos presenta transaccional que acepta el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a no acometer ninguna reforma de calle o avenida si previamente no hay ya habilitadas nuevas plazas de aparcamientos que compensen a las que se van a suprimir. 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a la elaboración de un convenio marco para la cesión de solares privados para su uso como aparcamiento, con rebajas en el importe anual del impuesto de bienes inmuebles. 3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a seguir trabajando en la captación de nuevos solares susceptibles de ser habilitados como zonas de aparcamiento, incluidos aparcamientos en altura, incluso aprovechando parte de edificaciones sin condiciones de habitabilidad, especialmente en los barrios más antiguos y con falta de plazas de aparcamiento y construyendo otros en suelos públicos con el fin de reducir el número de aparcamientos en superficie para facilitar el tránsito en las calles. Se someten a votación por separado los puntos de la moción transada: Punto 1. 4 votos a favor (Podemos/Vox) 12 votos en contra (PSOE/ZeC/Concejal no adscrito) y 14 abstenciones (PP/Cs). No se aprueba. Punto 2. 16 votos a favor (PP/Cs/Vox) y 14 votos en contra (PSOE/Podemos/ZeC/concejal no adscrito). Aprobado. Punto 3 transado. 18 votos a favor (PP/Cs/Podemos/Vox) 3 votos en contra (ZeC) y 9 abstenciones (PSOE/concejal no adscrito). Aprobados los puntos 2 y 3 transado.

24. Moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad, a convocar la Mesa del Ocio, atendiendo la sugerencia del Justicia de Aragón, teniendo como objetivo elaborar y aprobar una Ordenanza Cívica y convocar la Mesa de Seguimiento de la Ordenanza de Veladores para analizar el grado de cumplimiento y los resultados de la misma (P-5350/2022). Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a don Javier Magén, quien interviene en representación de la Plataforma de Afectados Gancho Pignatelli. El grupo municipal Podemos presenta transaccional que se acepta, y el grupo municipal Vox presenta transaccional que acepta el grupo proponente como adición al primer punto, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza a convocar con la mayor inmediatez posible la Mesa del Ocio y la Mesa del Ruido, atendiendo así la sugerencia del Justicia de Aragón de 11 de diciembre de 2019, teniendo entre otros como objeto iniciar los trabajos a fin de elaborar y aprobar una Ordenanza Cívica en cumplimiento igualmente de la citada sugerencia del Justicia de Aragón, y en la que se contemple, prevenga, y castigue todos los comportamientos incívicos que se producen en la ciudad. 2. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza a convocar con la mayor inmediatez posible la Mesa de Seguimiento de la Ordenanza de Veladores para analizar el grado de cumplimiento y los resultados de la misma.- Se

someten a votación por separado los puntos de la moción transada: Punto 1 transado: Total 27 votos a favor (PSOE/PP/Cs/Podemos/Vox/concejal no adscrito) y 3 abstenciones (ZeC). Queda aprobado. Punto 2. Unanimidad. Aprobada la moción transada.

Salen de la sala los señores Calvo y Santisteve

25. Moción presentada por el grupo municipal Podemos, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad, a modificar el artículo 55 del Reglamento de Participación Ciudadana en el sentido de que sean públicos y se transmitan todos los consejos sectoriales y que las entidades ciudadanas puedan asistir como público y modificar el artículo 80 del Reglamento de Participación Ciudadana en el sentido de permitir también la asistencia de estas entidades a las Comisiones Plenarias, previa petición dirigida a la presidencia (P-5352/2022). Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a doña Olga Frontera en representación de la Plataforma de Protección Felina, a doña María Jesús Jerez en representación de la Asociación Acción y Reacción Animal Cantabria y a don Manuel Arnal en representación de la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza. 13 votos a favor (PSOE/Podemos/ZeC/concejal no adscrito) y 15 votos en contra (PP/Cs/Vox). No se aprueba.

Entran en la sala los señores Calvo y Santisteve.

26. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad, a modificar las bases del proceso selectivo de bombera/o de manera que se favorezca una mayor igualdad entre hombres y mujeres diferenciando según el sexo la marca mínima exigida para alcanzar el 5 (P-5353/2022). Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a doña Natalia Castiella quien interviene en representación de Comisiones Obreras de Aragón (CCOO). Total 14 votos a favor (PSOE/Podemos/ZeC/concejal no adscrito) y 16 votos en contra (PP/Cs/Vox). No se aprueba.

27. Moción presentada por el grupo municipal Podemos, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad, a revisar el procedimiento frente al riesgo de estrés térmico por calor y a establecer para las contratas municipales cambios de horarios de trabajo y revisar los vestuarios de su personal para adecuarlos a las altas temperaturas. Así como a identificar los llamados hogares calientes donde residan menores o personas mayores y proporcionarles distintas medidas de ayuda (P-5354/2022). Total 14 votos a favor (PSOE/Podemos/ZeC/Concejal no adscrito) y 16 votos en contra (PP/Cs/Vox). No se aprueba.

28. Moción presentada conjuntamente por los grupos municipales Popular y Ciudadanos, en el sentido de instar al Gobierno de España a retirar la Ley de Memoria Democrática por buscar la ruptura del pacto de reconciliación entre españoles e impulsar una Ley de Memoria, Dignidad y Reparación de todas las víctimas del terrorismo, facilitando la investigación de todos los crímenes así como la protección de la memoria de las víctimas del terrorismo y la prohibición de actos de homenaje a los terroristas (P-5355/2022). Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a doña Mercedes Sánchez quien interviene en representación de la Asociación por la Recuperación de la Memoria Histórica de Aragón. 16 votos a favor (PP/Cs/Vox) y 14 votos en contra (PSOE/Podemos/ZeC/concejal no adscrito). Aprobada.

29. Moción presentada conjuntamente por los grupos municipales Popular y Ciudadanos, en el sentido de instar al Gobierno de España a que siga el ejemplo de otros países europeos poniendo en marcha rebajas de impuestos para apoyar a las clases medias. Exigir al Gobierno de España y al Gobierno de Aragón, en sus competencias, a poner en marcha medidas fiscales para rebajar el coste de la energía y dar traslado de este acuerdo al presidente del Gobierno de España, a la ministra de Hacienda y Función Pública, portavoces de grupos parlamentarios del Congreso y Senado y a la Federación Española de Municipios y Provincias (P-5356/2022). Total 16 votos a favor (PP/Cs/Vox) y 14 votos en contra (PSOE/Podemos/ZeC/concejal no adscrito). Queda aprobada.

Se levanta la sesión a las 17:30 horas.

I. C. de Zaragoza, a 28 de julio de 2022, — El secretario general del Pleno, Luis Jiménez Abad. — Visto bueno: El alcalde, Jorge Antonio Azcón Navarro.



RELACIÓN de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de julio de 2022.

Constituyose el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 17:30 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la presidencia del excelentísimo señor alcalde, don Jorge Antonio Azcón Navarro, los concejales señores y señoras: Doña Carolina Andreu Castel, doña María Fe Antofañanzas García, don Antonio Barrachina Lupón, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Amparo Bella Rando, doña Luisa Broto Bernués, don Julio Calvo Iglesias, doña Patricia Cavero Moreno, doña Natalia Chueca Muñoz, doña Rosa Cihuelo Simón, don Alberto Cubero Serrano, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, don Luis Miguel García Vinuesa, don Alfonso Gómez Gámez, doña Carmen Herrarte Cajal, don Ángel Lorén Villa, don Alfonso Mendoza Trell, doña María Navarro Viscasillas, doña M.^a Ángeles Ortiz Álvarez, doña Lola Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco, don Javier Rodrigo Lorente, doña Carmen Rouco Lalena, don Horacio Royo Rospir, don Pedro Santistevé Roche, don Víctor M. Serrano Entío. Asiste a a la sesión a través de videoconferencia don Ignacio Magaña Sierra, previa autorización de la Presidencia de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional duodécima punto 1, del Reglamento Orgánico Municipal. Presente el secretario general del Pleno, Luis Jiménez Abad. Excusa su asistencia a la sesión doña Inés Ayala Sender, por encontrarse en situación de baja laboral.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a asumir la obligación de garantizar la calidad de los servicios públicos y a tal fin, resolver de forma inmediata el conflicto del autobús urbano, adoptando medidas efectivas como la contratación de un mediador. Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a don Rafael Tejedor quien interviene en representación de la Asociación Tío Jorge del Barrio del Arrabal. 14 votos a favor (PSOE/Podemos/ZeC/concejal no adscrito) y 16 votos en contra (PP/Cs/Vox). No se aprueba.

2. Moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a iniciar de forma inmediata los trámites necesarios al objeto de cumplir el acuerdo del Pleno de 14 de junio de 2021 en el sentido de iniciar conforme a la legislación urbanística vigente, la revisión del Plan General de Ordenación Urbana, sometiendo cualquier desarrollo urbano a un análisis de las necesidades de movilidad. Punto 1. 26 votos a favor (PSOE/PP/Cs/Vox/Podemos/concejal no adscrito) y 3 votos en contra (ZeC). Aprobado. Punto 2. 14 votos a favor (PSOE/Podemos/ZeC/concejal no adscrito) y 15 votos en contra (PP/Cs/Vox). No se aprueba. Punto 3. 14 votos a favor (PSOE/Podemos/ZeC/Concejal no adscrito) y 15 votos en contra (PP/Cs/Vox). No se aprueba. Queda aprobado el punto 1.

3. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de elaborar en el plazo de tres meses una reordenación de las líneas de autobús urbano que mejore las frecuencias, la ocupación y la calidad del servicio sometiendo la propuesta a un proceso de diálogo con los grupos políticos y con participación ciudadana. 14 votos a favor (PSOE/Podemos/ZeC/concejal no adscrito) y 15 votos en contra (PP/Cs/Vox). No se aprueba.

4. Moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a reanudar los estudios sobre el eje este-oeste de transporte público de alta capacidad. A concurrir a proyectos europeos de movilidad sostenible que permitan financiar total o parcialmente una nueva línea de transporte de alta capacidad y a mantener la prestación del servicio público de bicicleta una vez finalice el actual contrato, garantizando la prestación pública de dicho servicio. 14 votos a favor (PSOE/Podemos/ZeC/Concejal no adscrito) y 15 votos en contra (PP/Cs/Vox). No se aprueba.

5. Moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad Ordenanza de Movilidad. A crear una mesa técnica de movilidad para abordar las problemáticas del sector del taxi y ampliar el convenio para la prestación del servicio de taxi accesible. 13 votos a favor (PSOE/Podemos/ZeC/Concejal no adscrito) y 15 votos en contra (PP/Cs/Vox). No se aprueba.

Se levanta la sesión a las 19:50 horas

I. C. de Zaragoza, a 28 de julio de 2022, — El secretario general del Pleno, Luis Jiménez Abad. — Visto bueno: El alcalde, Jorge Antonio Azcón Navarro.